



NIÑOS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS



La trata de personas es una forma moderna de esclavitud. Entre las víctimas se encuentran niños, adolescentes, hombres y mujeres. Las víctimas de la trata de personas se ven sometidas por medio de la fuerza, el fraude o la coerción y obligadas a involucrarse en actividades sexuales con fines comerciales o a realizar trabajos sin su consentimiento. Aun más, todo niño que haya participado en un acto sexual con fines comerciales es una víctima de la trata de personas.

Según los cálculos del gobierno estadounidense, a través de las fronteras internacionales se trafican ilegalmente alrededor de 600.000 a 800.000 personas por año, de las cuales entre 14.500 y 17.500 ingresan a los Estados Unidos. Según el *U.S. Department of State* (Departamento de Estado de los EE.UU.), **más de la mitad de estas víctimas son niños.**

Los niños que son víctimas de la trata de personas a menudo se ven sometidos a la explotación sexual con fines comerciales, incluida la prostitución, la pornografía y el turismo sexual. También son explotados con fines de mano de obra, entre ellos: servidumbre doméstica, tareas agrícolas migratorias, jardinería y trabajos en hoteles o restaurantes, para nombrar sólo unas pocas situaciones potenciales de tráfico.

- Se consideran niños a todas las personas menores de 18 años.
- Los lugares más frecuentes de donde provienen los niños sometidos a este tráfico son las islas del Pacífico, la ex Unión Soviética, América Latina, el sudeste de Asia y África, así como también los países en desarrollo.
- Quienes someten a los niños al tráfico ilegal pueden ser los parientes cercanos.

Las razones para emigrar a los Estados Unidos son diversas, pero, con frecuencia, estos niños sucumben a la explotación bajo la apariencia de una oportunidad, ya que pueden venir con la idea de que se reunirán con su familia, de que trabajarán en un empleo legal o de que concurrirán a la escuela. Además, los niños pueden estar sometidos a intimidación psicológica o a amenazas de daños físicos a ellos o a miembros de su familia.

Un efecto perdurable: consecuencias físicas y mentales de la trata de personas

Los efectos destructivos de la explotación pueden acarrear una cantidad de problemas de salud a largo plazo entre los niños sometidos:

Síntomas físicos	Síntomas mentales
<ul style="list-style-type: none">• Trastornos del sueño y de la alimentación• Enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, dolores pélvicos, fisuras rectales y problemas urinarios derivados del trabajo en la industria del sexo• Problemas crónicos de columna, audición, cardiovasculares o respiratorios derivados de extensas jornadas dedicadas a la realización de tareas agrícolas peligrosas, al trabajo en fábricas o en tareas de construcción	<ul style="list-style-type: none">• Miedo y ansiedad• Depresión, cambios de estado de ánimo• Culpa y vergüenza• Choque cultural por encontrarse en un país extraño• Trastorno por estrés postraumático• Vínculo traumático con el traficante

Los niños víctimas de la trata de personas enfrentan serios problemas. Con frecuencia sometidos al abuso físico y sexual, estos niños presentan necesidades específicas de atención médica y psicológica distintas que deben tratarse antes de que ingresen en la etapa formativa de la adultez.

Centro Nacional de Recursos Para Combatir La Trata de Personas
1.888.3737.888



Cómo reconocer a un niño que es víctima de la trata de personas

A menudo los traficantes confiscan los documentos de identificación e inmigración de las víctimas. Los traficantes con frecuencia infunden en las víctimas temor hacia las autoridades, en especial las autoridades judiciales y de inmigración. Estos son dos de los desafíos para identificar víctimas del tráfico ilegal. Ya sea que se desempeñe como autoridad judicial, profesional de la salud o prestador de servicios sociales, existen señales físicas y mentales que lo pueden alertar para identificar una víctima:

- Los niños que son víctimas de la trata de personas de mano de obra con frecuencia están hambrientos o desnutridos, hasta el punto en que posiblemente nunca alcancen una estatura normal, la formación de sus dentaduras sea deficiente o presenten piezas dentales cariadas, y posteriormente sufran problemas reproductivos.
- Los efectos psicológicos de la tortura son la dependencia, la vergüenza y la humillación, la conmoción, el rechazo y la incredulidad, la desorientación y la confusión, así como los trastornos de ansiedad, incluidos el trastorno por estrés postraumático, las fobias, los ataques de pánico y la depresión.
- Los factores relacionados con el entorno también pueden ser de ayuda para identificar a los niños que son víctimas de la trata de personas, entre ellos, el hecho de que el niño viva en el lugar de trabajo o con el empleador, que viva con muchas personas en un lugar reducido y que asista a la escuela esporádicamente, que no asista en absoluto o que presente períodos significativos de inasistencia a clase dentro del sistema educativo de los Estados Unidos.
- Las víctimas pueden padecer un vínculo traumático (síndrome de Estocolmo): un modo de control coercitivo en que el perpetrador infunde miedo en la víctima así como gratitud por permitirle vivir o cualquier otro favor percibido, aunque sea pequeño.
- Los traficantes de niños en ocasiones son familiares o, a veces, condicionan a las víctimas a que los llamen como parientes (por ejemplo, tío, primo).

Ayuda para niños que sean víctimas de la trata de personas

Antes de la promulgación de la TVPA en octubre del año 2000, no existía ley federal integral alguna que protegiera a las víctimas de la trata de personas, o que decretara el procesamiento judicial de sus traficantes. La TVPA del 2000 se creó para evitar la trata de personas en el extranjero, incrementar la cifra de enjuiciamientos de los traficantes de personas en los Estados Unidos, proteger a las víctimas, y proporcionar ayuda federal y estatal a ciertas víctimas para que puedan reiniciar sus vidas en los Estados Unidos. Las víctimas de la trata de personas que no son ciudadanas estadounidenses son elegibles para una visa especial, y pueden recibir beneficios y servicios amparados por la TVPA, de igual manera que los refugiados. Las víctimas de la trata de personas que sean ciudadanas estadounidenses son inmediatamente elegibles para numerosos beneficios debido a su estatus de ciudadanía. En los años 2003 y 2006, la TVPA fue reautorizada para seguir protegiendo a las víctimas de la trata de personas.

Tanto los niños como los adultos que sean víctimas de la trata de personas pueden acceder a la visa T, que permite a dichas personas permanecer en los Estados Unidos y acceder a un permiso de trabajo. Al cabo de tres años, las víctimas pueden solicitar la regularización de su situación y adquirir la categoría de residente permanente legal. A través del *U.S. Department of Health and Human Services* (HHS, Departamento de salud y bienestar social de los EE.UU.), aquellos niños que se encuentren desamparados también podrán acceder al programa *Unaccompanied Refugee Minors* (URM, Programa de refugiados menores desamparados), que les brinda una amplia variedad de servicios y les gestiona alojamiento en hogares de guarda culturalmente adecuados o en hogares colectivos, o realiza gestiones para que vivan en forma independiente, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo.

El programa URM funciona como autoridad legal designada para actuar en el lugar de los padres ausentes del menor. A través de este programa, los niños pueden recibir una gestión intensiva de su caso particular, educación, atención médica, asesoramiento en salud mental, capacitación para sostenerse en forma independiente, y muchos otros servicios. El programa URM también presta asistencia para la reunificación familiar y servicios de repatriación, de acuerdo con las necesidades de la víctima. Los niños están facultados para permanecer bajo el cuidado de hogares de guarda hasta los

Centro Nacional de Recursos Para Combatir La Trata de Personas
1.888.3737.888



18 años o más, según indiquen las disposiciones del país en cuestión en esa materia.

Centro Nacional de Recursos Para Combatir La Trata de Personas
1.888.3737.888



Si piensa que ha entrado en contacto con una víctima de la trata de personas, llame al **Centro Nacional de Recursos Para La Combatir Trata de Personas al número 1.888.3737.888**. El Centro le ayudará a determinar si realmente ha encontrado una víctima de la trata de personas, identificará los recursos locales disponibles en su comunidad para la ayuda de las víctimas, y coordinará con las organizaciones de servicio social para ayudar a proteger y asistir a las víctimas, para que puedan llevar a cabo el proceso de reiniciar sus vidas. Para más información acerca de la trata de personas visite el sitio Web **www.acf.hhs.gov/trafficking**.

**Centro Nacional de Recursos Para Combatir La Trata de Personas
1.888.3737.888**